



Resolución Ministerial

N°435-2014-MC

Lima, 24 NOV. 2014

Vistos, el Memorandum N° 398-2014-VMI/MC de fecha 22 de octubre de 2014, el Informe N° 743-2014-OGRH-SG/MC del 24 de octubre de 2014 y el Memorando N° 4709-2014-OGRH-SG/MC del 13 de noviembre de 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, a través del Decreto Supremo N° 005-2013-MC, se aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 302-2013-MC se encargó al señor Gabriel Mayu Velasco Anderson las funciones de la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas;

Que, por Resolución Ministerial N° 334-2014-MC se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ministerio de Cultura, el cual considera el cargo estructural de Director de Programa Sectorial IV – Directora General de la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas, como cargo de confianza;

Que, con Memorandum N° 398-2014-VMI/MC de fecha 22 de octubre de 2014, el Despacho Viceministerial de Interculturalidad propone designar a la señora Grecia Elena Rojas Ortiz como Directora General de la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas;

Que, a través del Informe N° 743-2014-OGRH-SG/MC del 24 de octubre de 2014, así como por el Memorando N° 4709-2014-OGRH-SG/MC del 13 de noviembre de 2014, la Oficina General de Recursos Humanos señala que la señora Grecia Elena Rojas Ortiz cumple con los requisitos establecidos en el Manual Clasificador de Cargos vigente de la Entidad, en relación a la experiencia y formación profesional requeridos para el cargo de Director de Programa Sectorial IV, solicitándose continuar con el trámite de designación;

Que, teniendo en cuenta lo antes señalado, corresponderá concluir la encargatura dispuesta por Resolución Ministerial N° 302-2013-MC y designar a la persona que ocupará dicho cargo;

Con el visado de la Viceministra de Interculturalidad, del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, actualmente Oficina General de Recursos Humanos y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del





Ministerio de Cultura; el Decreto Supremo N° 005-2013-MC que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura; y, la Resolución Ministerial N° 334-2014-MC que aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ministerio de Cultura;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluido, a partir del 1 de diciembre de 2014, el encargo de funciones efectuado al señor Gabriel Mayu Velasco Anderson mediante Resolución Ministerial N° 302-2013-MC, dándosele las gracias por los servicios prestados:

Artículo 2°.- Designar, a partir del 1 de diciembre de 2014, a la señora Grecia Elena Rojas Ortiz en el cargo de Director de Programa Sectorial IV – Directora General de la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas del Ministerio de Cultura.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

DIANA ALVAREZ-CALDERÓN
Ministra de Cultura

